

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/3951
A: 25 FEB 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. E.D.E.C.
M.Z.C.

MACUL, 19 de Febrero 1993

ORD. : N° A 370

ANT. : Oficio N° 93/433 de fecha
28 de Enero 1993 de Gabine
te de la Presidencia.

MAT. : Da respuesta.

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MACUL

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete de S.E.

En atención a su Oficio citado en el antecedente en que solicita atender los planteamientos contenidos en la carta presentada por la señora HIL
DA BARRIA vda. DE AZOCAR, de fecha 27 de Enero del año en curso referentes
a estudiar la posibilidad de autorizar el pago fuera de plazo legal estable
cido para la renovación del Permiso de Circulación del vehículo de alquiler
año 1992, cuya patente es DR 3751 a nombre de Don GONZALO DEL TRANSITO -
CRUCES VARELA, adjunto remito a Ud. Ordinario N° 369 de este Municipio diri
gido a la peticionaria en que instruye respecto al procedimiento a seguir.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



SPC/AUCH/AHB/mec.
DISTRIBUCION :

- Sr. Carlos Bascuñán E. ✓
- Depto. Rentas Municipales
- Dirección Adm. y Fzas
- Central de Documentación



229/14

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS /

MACUL, 19 de Febrero 1993

ORD. : N° A 369

ANT. : Carta de fecha 27 de Enero
de 1993 de Doña **HILDA BARRIA
VDA. DE AZOCAR.**
Oficio N° 93/433 de **GABINETE DE
LA PRESIDENCIA.**

MAT. : Da respuesta.

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MACUL

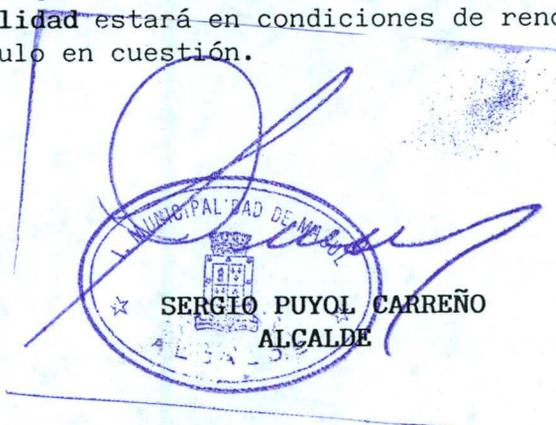
A : SRA. HILDA BARRIA vda. DE AZOCAR
3 Poniente N° 2501 VILLA SANTA CAROLINA
MACUL/

En respuesta a su carta de fecha 27 de Enero del presente año, dirigida a **S.E. el Presidente de la República**, recepcionada en este **Municipio** por intermedio del **Jefe de Gabinete**, mediante Oficio N° 93/433 de fecha 28 de Enero 1993 relativa a la autorización para renovar fuera de plazo legal el **Permiso de Circulación 1992**, correspondiente al vehículo de alquiler - placa única **DR 3751** a nombre del señor **GONZALO DEL TRANSITO CRUCES VARELA**, lamento tener que informar a Ud. que no resulta posible acceder a ello, por cuanto, la **Municipalidad** carece de atribuciones para otorgar este tipo de autorizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto de colaborar en la solución del problema que le afecta Ud. puede concurrir ante el **SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones** exponiendo el caso y solicitando a dicha autoridad que autorice el pago fuera del plazo, conforme a lo dispuesto en el **artículo 74 del D.S. N° 219/92 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

Finalmente, y en el evento que la **Secretaría Regional Ministerial** - acoja su solicitud esta **Municipalidad** estará en condiciones de renovar el **Permiso de Circulación** del vehículo en cuestión.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO PUYOL CARREÑO
ALCALDE

SPC/AUCH/AHB/mec.
DISTRIBUCION :

- Interesada
- Jefe de Gabinete de **S.E.** ✓
- Depto. Rentas Municipales
- Central de Documentación
- Dirección Adm. y Fzas.